

SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN
Y EMPLEO - SENCE
(156)

of Pater

REF.: Rectifica Resolución Exenta N°3613, de 23 de agosto de 2016, que seleccionó a Organismos Ejecutores que indica, en el marco del Primer Concurso, modalidad abierta, de la Línea Más Capaz Jóvenes con Discapacidad, del Programa Más Capaz, año 2016.

RESOLUCIÓN EXENTA 0817/

SANTIAGO, 01 MAR. 2017

TENIENDO PRESENTE:

1.- La Providencia N°156, de 20 de febrero de 2017, del Departamento de Administración y Finanzas, en donde se solicita rectificar la Resolución Exenta N°3613, de 23 de agosto de 2016, que seleccionó a los Organismos Ejecutores que indica, presentados en el marco del Programa Más Capaz Jóvenes con Discapacidad, del Programa Más Capaz, año 2016, debido a que por un error informático existen diferencias en el número de horas totales de Plan Formativo, específicamente horas del módulo técnico existiendo diferencias de horas totales de una misma oferta en distintas regiones.

2.- La Resolución Exenta N°2899, de fecha 11 de julio de 2016, que aprobó las bases que regulan el Primer Concurso, modalidad abierta, de la Línea Más Capaz Jóvenes con Discapacidad, del Programa Más Capaz, año 2016 y sus Anexos; La Resolución Exenta N°3126, de fecha 22 de julio de 2016, que modificó las bases del Primer Concurso, modalidad abierta, de la Línea Más Capaz Jóvenes con Discapacidad, del Programa Más Capaz, año 2016; La Resolución Exenta N°3162, de fecha 25 de julio de 2016, que rectificó la Resolución Exenta N° 3126, de 22 de junio de 2016.

3.- La Resolución Exenta N°3613, de fecha 23 de agosto de 2016, que selecciona a los organismos ejecutores que indica y sus propuestas de planes formativos en el marco del Programa Más Capaz Jóvenes con Discapacidad, año 2016; La Resolución Exenta N°4983, de fecha 08 de noviembre de 2016, que complementa selección de organismos ejecutores y propuestas de planes formativos en el marco del Primer Concurso, modalidad abierta, de la Línea Más Capaz Jóvenes con Discapacidad, del Programa Más Capaz, año 2016; La Resolución Exenta N°4856, de 27 de octubre de 2016, que dejó sin efecto parcialmente y selecciona nuevos organismos y propuestas presentadas en el marco del Primer Concurso, modalidad abierta, de la Línea Más Capaz Jóvenes con Discapacidad, del Programa Más Capaz, año 2016.

4.- El artículo 62 de la ley 19.880, que establece que en cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo.

VISTO:

Las disposiciones invocadas, lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, las facultades que me otorga el artículo 85 N°5 de la Ley N°19.518, el Decreto Supremo N°93, de 24 de octubre de 2014 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, la Ley N°19.880 y lo preceptuado en la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón,

RESUELVO:

1.- Rectifíquese la Resolución Exenta N°3613, de 23 de agosto de 2016, que selecciona a Organismos Ejecutores presentados en el marco del Programa Más Capaz Jóvenes con Discapacidad, del Programa Más Capaz, año 2016, en el sentido que a continuación se indica:

Donde dice:

REGIÓN	RUT	OFERENTE	OFERTA	COMUNA	PLAN FORMATIVO	HORAS CURSO	NOTA FINAL	CUPOS ADJUDICADOS	TOTAL VALOR HORA
2	76079222-5	CHILECAP CAPACITACIÓN CHILE LIMITADA	1284948	ANTOFAGASTA	ACTIVIDADES AUXILIARES ADMINISTRATIVAS	288	5,9	15	7600

Debe decir:

REGIÓN	RUT	OFERENTE	OFERTA	COMUNA	PLAN FORMATIVO	HORAS CURSO	NOTA FINAL	CUPOS ADJUDICADOS	TOTAL VALOR HORA
2	76079222-5	CHILECAP CAPACITACIÓN CHILE LIMITADA	1284948	ANTOFAGASTA	ACTIVIDADES AUXILIARES ADMINISTRATIVAS	300	5,9	15	7600

Donde dice:

REGIÓN	RUT	OFERENTE	OFERTA	COMUNA	PLAN FORMATIVO	HORAS CURSO	NOTA FINAL	CUPOS ADJUDICADOS	TOTAL VALOR HORA
2	76439141-3	CAPACITACIONES DANIEL ALEJANDRO NORAMBUENA ARAYA EIRL	1284875	MEJILLONES	CONTABILIDAD BÁSICA	288	6,0	15	7600
2	76439141-3	CAPACITACIONES DANIEL ALEJANDRO NORAMBUENA ARAYA EIRL	1284875	TALTAL	CONTABILIDAD BÁSICA	288	6,0	15	7600

Debe decir:

REGIÓN	RUT	OFERENTE	OFERTA	COMUNA	PLAN FORMATIVO	HORAS CURSO	NOTA FINAL	CUPOS ADJUDICADOS	TOTAL VALOR HORA
2	76439141-3	CAPACITACIONES DANIEL ALEJANDRO NORAMBUENA ARAYA EIRL	1284875	MEJILLONES	CONTABILIDAD BÁSICA	293	6,0	15	7600
2	76439141-3	CAPACITACIONES DANIEL ALEJANDRO NORAMBUENA ARAYA EIRL	1284875	TALTAL	CONTABILIDAD BÁSICA	293	6,0	15	7600

Donde dice:

REGIÓN	RUT	OFERENTE	OFERTA	COMUNA	PLAN FORMATIVO	HORAS CURSO	NOTA FINAL	CUPOS ADJUDICADOS	TOTAL VALOR HORA
12	65084732-6	FUNDACIÓN CRISTOX	1284879	PUNTA ARENAS	ATENCIÓN E INFORMACIÓN TURISTICA GENERAL	295	5,9	15	7600

Debe decir:

REGIÓN	RUT	OFERENTE	OFERTA	COMUNA	PLAN FORMATIVO	HORAS CURSO	NOTA FINAL	CUPOS ADJUDICADOS	TOTAL VALOR HORA
12	65084732-6	FUNDACIÓN CRISTOX	1284879	PUNTA ARENAS	ATENCIÓN E INFORMACIÓN TURISTICA GENERAL	300	5,9	15	7600

2.- En todo lo no rectificado rige plenamente la Resolución Exenta N°3613, de fecha 23 de agosto de 2016.

3.- Publíquese en el sitio electrónico del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo: WWW.SENCE.CL, para los efectos de lo señalado en el artículo 7 de la Ley N°20.285, Sobre Acceso a la Información Pública.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



PEDRO GOIC BOROEVIC
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO

MMD/LSV/TRO/JPA

Distribución:

- Departamento Jurídico
- Oficina de Partes
- Direcciones Regionales SENCE N°2 y 12 (Digital)
- Departamento de Capacitación a Personas (Digital)
- Departamento de Administración y Finanzas (Digital)
- Unidad de Fiscalización (Digital)
- Unidad de Auditoría Interna (Digital)
- Unidad de Compras (Digital)
- Programa Más Capaz (Digital)